

8998

ACTA LIQUIDACIÓN OBRA				 ASOSUPRO Asociación Supra Departamental de Municipios para el Progreso
CONTRATO N°	002 de 2022	PROYECTO N°	2022850010017	
INFORMACIÓN BÁSICA				
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIA MANANTIALES			
CORREO ELECTRONICO	gerencia@obinarcosas.com			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	002 DE 2022			
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSINTER DEL ORIENTE			
CORREO ELECTRONICO:	consinter.intervmanantiales@gmail.com			
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO			
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAMES ADIEL MARIN ESQUIVEL - SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES			
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	013 DE 2022 Y 034 DE 2023			
CORREO ELECTRONICO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA), A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE			

Los abajo firmantes se reúnen con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA), A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE		
VALOR INICIAL:	\$		7.105.249.721.00
VALOR ADICIONAL:	\$		351.531.109.00
VALOR ACTUALIZADO:	\$		7.456.780.830.00

VIGENCIA INICIAL			
PLAZO DE EJECUCIÓN	6	Meses	0 Días
FECHA DE INICIACIÓN:			26/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN			25/06/2023

VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	11	Meses	12 Días
FECHA DE TERMINACIÓN			7/12/2023

PRORROGAS DEL CONTRATO DE OBRA			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01			22/06/2023
TIEMPO	2	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			21/08/2023
TIEMPO	2	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 03			23/10/2023
TIEMPO	1	MES	12 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			7/12/2023

SUSENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			N/A
TIEMPO:		MES	DIAS

ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL CONTRATO			
ACTA/CONTRATO ADICIONAL N°		TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
MODIFICACIÓN No.1			7420

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS DEL CONTRATO			
ACTAS N°		TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
N/A		N/A	N/A

CONDICIONES FINALES PROYECTOS DEL CONTRATO				
No. PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE RECIBO FINAL	FOLIO
2022850010017	26/12/2022	7/12/2023	25/01/2024	8300

ESTADO POLIZAS DE CONTRATO (Acta recibo final de obra)					
COMPañIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
HDI SEGUROS	CUMPLIMIENTO	4000716 (Anexo 6)	26/12/2022	10/04/2024	\$ 1.491.356.166.00
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		26/12/2022	10/12/2026	\$ 372.839.042.00
	BUEN Y CORRECTO MANEJO ANTICIPO		26/12/2022	10/04/2024	\$ 3.728.390.415.00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA		25/01/2024	25/01/2029	\$ 745.678.083.00

Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. 002 DE 2022, no se presentaron sanciones o multas

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato No.002 de 2022, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico del Contrato.

Una vez apliqué permisos ambientales para la ejecución del proyecto se realiza la siguiente obligación: De acuerdo con las obligaciones establecidas en los permisos ambientales otorgados por la Autoridad Ambiental Competente para la ejecución del presente proyecto, el contratista de obra se obliga a dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados para el cierre y archivo definitivo de los expedientes en la Corporación. El incumplimiento por parte del contratista autoriza a la ASOCIACION para reclamar a éste por los pagos, daños y perjuicios que se generen a causa del incumplimiento. En caso de demanda, reclamaciones, sanciones y/o procesos en contra de la ASOCIACION, esta podrá llamar al Contratista de la obra en garantía o repetición, por asuntos ambientales.

ACTA LIQUIDACIÓN OBRA	 ASOSUPRO Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
-----------------------	--

CONTRATO N°	002 de 2022	PROYECTO N°	2022850010017
-------------	-------------	-------------	---------------

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Los registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
CRP No.00050	26/12/2022	44.13.04.01.02.01	\$ 7,105,249,721.00
CRP No.00147	11/11/2023	54.13.04.01.02.01	\$ 351,531,109.00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR	MAURICIO PERAFAN ZAPATA	79130556	INGENIERO CIVIL	2520259860CND	26/12/2022	07/12/2023	NOMINA
RESIDENTE	JAVIER ANDRES AMAYA PULIDO	7186890	INGENIERO CIVIL	15202261569BYC	26/12/2022	07/12/2023	NOMINA

LOS ABAJO FIRMANTES, CERTIFICAN QUE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL RELACIONADO LABORÓ Y CUMPLIO CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PARA EL CONSORCIO VIA MANANTIALES ; ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO VIA MANANTIALES , SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

BALANCE ECONOMICO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
	ANTICIPO	No. 881	\$ 3,552,624,860.50	\$ -	\$ 3,552,624,860.50	\$ 3,552,624,860.50
1	ACTA PARCIAL	No. 225	\$ 2,356,687,719.48	\$ 1,178,343,859.74	\$ 1,178,343,859.74	\$ 4,730,968,720.24
2	ACTA PARCIAL	No. 359	\$ 1,548,661,370.67	\$ 774,330,685.34	\$ 774,330,685.33	\$ 5,505,299,405.57
3	ACTA PARCIAL	No. 630	\$ 734,967,698.62	\$ 367,493,849.31	\$ 367,493,849.31	\$ 5,872,793,254.88
4	ACTA PARCIAL	No. 714	\$ 1,578,068,982.33	\$ 789,034,491.17	\$ 789,034,491.16	\$ 6,661,827,746.04
5	ACTA PARCIAL	No. 1090	\$ 865,112,187.29	\$ 443,421,974.94	\$ 421,690,212.35	\$ 7,083,517,958.39
6	PRESENTE ACTA	N/A	\$ 367,432,784.70	\$ -	\$ 367,432,784.70	\$ 7,450,950,743.09
	VALOR NO EJECUTADO		\$ -			\$ 5,830,086.91

VALOR A PAGAR \$ 367,432,784.70

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/Cte

El saldo a favor del contratista sólo se cancelará cuando se cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en la cláusula No.8 del Contrato No.002 de 2022.

DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

El contratista manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidado en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la firma de la presente Acta, y renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto.

Los abajo firmantes, manifiestan que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No 002 de 2022, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el Contratista no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación Judicial, Administrativa o de cualquier naturaleza en contra de La ASOCIACION, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 002 de 2022

De conformidad con la ley 789/2002 artículo 50 los que suscribimos la presente acta dejamos constancia que se verificaron los pagos a seguridad social de la informacion suministrada por la interventoria.

Esta acta de Liquidación Final hace tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella, el día:

miércoles, 15 de octubre de 2025

Firma

Nombre: JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma

Nombre: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DIRECTOR EJECUTIVO ASOSUPRO

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.